

¡GRATIS!

BALEARES
SIN FRONTERAS



STOP VIOLENCIA MACHISTA

Asociación Cultural y Social Baleares Sin Fronteras

Si estás sufriendo violencia machista, no importa si estás en situación administrativa irregular, **tienes derecho a denunciar, ser atendida, asesorada y acompañada.**

SERVICIO 24 HORAS

971 178 989

639 837 476

URGENCIAS 112



App
ALERTCOPS

FONE EXPERT

SIGUENOS EN OFERTAS DE CADA SEMANA

OFERTA

~~9,99€~~ **ahora 5,99€**

~~18,99€~~ **ahora 9,99€**



C/JOSEP DE LA MONTAÑA, 7 PALMA
ESQUINA PARQUE C. COLLIBRE
971 018 992 - 632 582 418



C/MANACOR 79 - PALMA DE MALLORCA
871 512 168 - 637 681 981



PLAZA MADRID, 7 BAJOS
871 573 745 - 632 582 418



C/MEDICO JOSE DARDER NO 30 PALMA DE MALLORCA
871 513 033 - 632 582 418



PLAZA PEDRO GARAU, 4 ESQUINA PALMA DE MALLORCA
871 051 163 - 643 985 005



VIA SINDICATO, 36 - PALMA
871 574 585 - 632 582 418



C/ INDALECIO PRIETO 28
PALMA DE MALLORCA
971 052 971 - 632 582 418



FONE EXPERT

www.foneexpert.es
632 582 418

IPHONE X

OS: iOS 11.1 upgrade to iOS 15.6
C.P.U.: Hexa-core 2.30 GHz Cortex-Mossion
+ 4x Mipsral
Pantalla de 5.8".
Memoria interna 64GB.
Memoria RAM 2GB.
Camara frontal: 7 MP
Camara trasera: 12 + 12 MP

~~599€~~ **ahora 349€**

SEBORDA MARRA

HASTA 50% de descuentos Solo este mes

SAMSUNG GALAXY A03 CORE

OS: Android 11 (One edition)
C.P.U.: Octa-core (4x1.6 GHz Cortex-A05 & 4x1.2 GHz Cortex-A05)
Pantalla de 6.5".
Memoria interna 32GB.
Memoria RAM 2GB.
Camara frontal: 8 MP
Camara trasera: 5 MP

~~179€~~ **ahora 115€**

NUOVO LIBRE

IPHONE 8

OS: iOS 13, upgradeable to iOS 15.1
CPU: Hexa-core Cortex-Mossion + 4 Mipsral
Pantalla: 6.1"
Memoria interna: 64GB
Memoria RAM: 2GB
Camara Trasera: 12 MP
Camara Frontal: 7 MP

~~299€~~ **ahora 199€**

SEBORDA MARRA

SAMSUNG GALAXY S9

OS: Android 8.0 (Oreo)
CPU: Octa-Core (4x2.7 GHz Mongoose M2 & 4x1.9 GHz Cortex-A55)
Pantalla: 5.8"
Memoria interna: 64GB
Memoria RAM: 4GB
Camara Trasera: 12.9

~~249€~~ **ahora 175€**

SEBORDA MARRA

Cargador original SAMSUNG tipo C y micro USB

~~29,99€~~ **ahora 19,99€**

IPHONE 7 PLUS

OS: iOS 11 upgrade to iOS 15.1
C.P.U.: Hexa-core Cortex-Mossion + 4x Mipsral
Pantalla de 5.5".
Memoria interna 128GB.
Memoria RAM 2GB.
Camara frontal: 7 MP
Camara trasera: 7 MP

~~379€~~ **ahora 225€**

SEBORDA MARRA

50% DESCUENTO EN EL SEGUNDO PROTECTOR DE PANTALLA

KIAOMI POCO C40

OS: Android 11, MIUI 13 for POCO
C.P.U.: Octa-core (4x2.3 GHz Cortex-A55 & 4x1.5 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.7".
Memoria interna 64GB.
Memoria RAM 4GB
Camara frontal: 13 + 2 MP
Camara trasera: 5 MP

~~239€~~ **ahora 169€**

NUOVO LIBRE

REVISIÓN Y CONSULTAS DE TU TELEFONO **GRATIS**

www.foneexpert.es 632 582 418



SAMSUNG GALAXY S22 5G

OS: Android 12, One UI 4.1.1
CPU: Octa-core (1x2.8 GHz Cortex-X2 & 3x2.5 GHz Cortex-A78 & 4x1.9 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.1"
Memoria interna 128GB.
Memoria RAM 8GB
Camara Trasera: 50 + 10 + 12 MP
Camara Frontal: 10 MP

~~1199€~~ **ahora 750€**

NUOVO LIBRE

SAMSUNG GALAXY M13

OS: Android 12, One UI 4.1
CPU: Octa-Core (4x2.8 GHz Cortex-A55 & 4x1.9 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.5".
Memoria interna 64GB.
Memoria RAM 4GB.
Camara Trasera: 50 + 5 + 2 MP.
Camara Frontal: 8 MP.

~~239€~~ **ahora 169€**

NUOVO LIBRE

LENOVO M10 HD

OS: Android 10
CPU: Octa-Core (4x2.3 GHz Cortex-A53)
Pantalla de 10.1".
Memoria interna 32GB.
Memoria RAM 2GB.
Camara Trasera: 8 MP
Frontal: 8 MP

~~249€~~ **ahora 159€**

NUOVO LIBRE

Altavoces Bluetooth **ALCATEL 1016G**

Pantalla de 1.9"
Memoria 4 MB
Radio FM
Tarjeta de Memoria

HASTA 20% Descuento **20€**

SAMSUNG S22 ULTRA

OS: Android 12, upgradeable to iOS 15.6
CPU: Octa-core (1x2.8 GHz Cortex-X2 & 3x2.5 GHz Cortex-A78 & 4x1.9 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.8"
Memoria interna 256GB.
Memoria RAM 8GB.
Camara frontal: 40 MP.
Camara trasera: 108 + 10 + 10 MP

~~1399€~~ **ahora 1149€**

NUOVO LIBRE

POCO X4 PRO

OS: Android 12, One UI 13
CPU: Octa-core (2x3.2 GHz Kryo 680 Gold & 6x1.7 GHz Kryo 680 Silver)
Pantalla: 6.6"
Memoria interna: 256GB
Memoria RAM: 8GB
Camara Trasera: 108 + 8 + 2 MP
Camara Frontal: 16 MP

~~429€~~ **ahora 339€**

NUOVO LIBRE

SAMSUNG GALAXY A33 5G

OS: Android 12, One UI 4.1
CPU: Octa-core (2x2.4 GHz Cortex-A78 & 6x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.4".
Memoria interna 128 GB.
Memoria RAM 4 GB.
Camara Trasera: 48 + 8 + 5 + 2 MP.
Camara Frontal: 10 MP.

~~379€~~ **ahora 289€**

NUOVO LIBRE

fundas de móvil

HASTA 50% descuento

IPHONE 11 PRO

OS: iOS 13, upgradeable to iOS 15.2
CPU: Hexa-core (2x2.6 GHz Lightning & 4x1.8 GHz Thunder)
Pantalla de 5.8".
Memoria interna 64GB.
Memoria RAM 4GB.
Camara Trasera: 12 + 12 + 12 MP
Camara delantera: 12 MP

~~679€~~ **ahora 479€**

SEBORDA MARRA

IPHONE 14 PRO MAX

OS: iOS 16.1
CPU: Hexa-Core (2x3.2 GHz Avanzado + 4x 1.9 GHz Bilsard)
Pantalla de 6.7".
Memoria interna 128.
Memoria RAM 6GB.
Camara Trasera: 48 + 12 + 12 MP
Camara delantera: 12 MP

~~1799€~~ **ahora 1599€**

NUOVO LIBRE

OPPO REALME C31

OS: Android 11 Realme UI 2.0
CPU: Octa-Core (2x1.8 GHz Cortex-A55 Cortex-A78 & 6x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla: 6.5"
Memoria interna: 64GB
Memoria RAM: 4GB
Camara Trasera: 13 + 2 + 0.3 MP
Camara frontal: 8 MP

~~239€~~ **ahora 149€**

NUOVO LIBRE

Reparaciones con Garantía desde 20 euros

SAMSUNG GALAXY A53 5G

OS: Android 12, upgradeable to iOS 15.6
CPU: Octa-core (2x2.4 GHz Cortex-A78 & 6x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.5".
Memoria interna 128GB.
Memoria RAM 8GB.
Camara Trasera: 50 + 12 + 5 + 5
Camara delantera: 32 MP

~~429€~~ **ahora 359€**

NUOVO LIBRE

KIAOMI REDMI 10C

OS: Android 11, MIUI 13
CPU: Octa-core (4x2.4 GHz Kryo 265 Gold & 4x1.8 GHz Kryo 265 Silver)
Pantalla: 6.7"
Memoria interna: 64GB
Memoria RAM: 4GB
Camara Trasera: 50 + 2MP
Camara Frontal: 5MP

~~249€~~ **ahora 175€**

NUOVO LIBRE

KIAOMI REDMI A1

OS: Android 12 MIUI 12
CPU: Octa-Core 2.0 GHz Cortex-A55
Pantalla de 6.52".
Memoria interna 32GB.
Memoria RAM 2GB.
Camara Dual Trasera: 13 + 0.3 MP.
Camara Frontal: 3 MP.

~~239€~~ **ahora 109€**

NUOVO LIBRE

Ofertas en Reparaciones y Servicios

2 años de garantía por el fabricante

GARANTIA 3 MESES

SAMSUNG GALAXY A13

OS: Android 12
CPU: Octa-Core (4x2.8 GHz Cortex-A55 & 4x1.9 GHz Cortex-A55)
Pantalla: 6.6"
Memoria interna: 64GB
Memoria RAM: 4GB
Camara Trasera: 50 + 5 + 2MP
Camara Frontal: 8MP

~~249€~~ **ahora 159€**

NUOVO LIBRE

SAMSUNG GALAXY A23 5G

OS: Android 12, One UI 4.1
CPU: Octa-core (2x3.2 GHz Kryo 680 Gold & 6x1.7 GHz Kryo 680 Silver)
Pantalla de 6.5".
Memoria interna 128GB.
Memoria RAM 4GB.
Camara Trasera: 50 + 8 + 2 MP
Camara Frontal: 10 + 5 + 5 MP

~~329€~~ **ahora 259€**

NUOVO LIBRE

SAMSUNG M23 5G

OS: Android 12, One UI 4.1
CPU: Octa-Core (2x3.2 GHz Kryo 680 & 6x1.9 GHz Kryo 680)
Pantalla de 6.5".
Memoria interna 128GB.
Memoria RAM 6GB.
Camara Trasera: 50 + 8 + 2 MP
Camara Frontal: 8 MP.

~~399€~~ **ahora 225€**

NUOVO LIBRE

Oferta de reparación

OFERTA Pantalla IPHONE X, XR, HS MAX

SAMSUNG GALAXY M53 5G

OS: Android 12, One UI 4.1
C.P.U.: Octa-core (2x2.4 GHz Cortex-A78 & 6x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.7".
Memoria interna 128GB.
Memoria RAM 8GB.
Camara frontal: 32 MP
Camara trasera: 108 + 8 + 2 + 2 MP

~~429€~~ **ahora 325€**

NUOVO LIBRE

HONOR X7

OS: Android 11 Magic UI 4.
CPU: Octa-Core (4x2.8 GHz Kryo 265 Gold & 4x1.8 GHz Kryo 265 Silver)
Pantalla de 6.7".
Memoria interna 128GB.
Memoria RAM 6GB.
Camara Trasera: 8 MP
Camara Trasera: 48 + 5 + 2 + 2 MP

~~269€~~ **ahora 185€**

NUOVO LIBRE

KIAOMI REDMI 9A

OS: Android 10 MIUI 12
CPU: Octa-Core 2.0 GHz Cortex-A55
Pantalla de 6.55".
Memoria interna 32GB
Memoria RAM 2GB.
Camara Trasera: 13 MP
Camara Trasera: 5 MP

~~239€~~ **ahora 109€**

NUOVO LIBRE

Pantalla de IPHONE 6 - 6S **35€**

¡GRATIS!

BALEARES SIN FRONTERAS



Pensiones por Convenios Bilaterales / Gestoría legal, laboral y fiscal
Asesoría, gestión y tramitación de las jubilaciones y pensiones de los ciudadanos que han hecho sus aportes previsionales en Ecuador, Argentina, Colombia, Bolivia y España. Abogados especializados.

C/. San Miguel, 30 - 4º A - Palma de Mallorca
Atención solo mediante
CITA PREVIA: (+34) 628 47 89 14

Publicación quincenal gratuita (prohibida su venta) | Año XIX | Nº 423 | 2ª quincena enero | 2023 | 24 páginas | Auditada por:

Un evento multitudinario en la emblemática calle Nuredduna de Palma

Encuentro de culturas



La Asociación de Chinos de Baleares, ACHINIB, no escatimó detalles el pasado 29 de enero celebrando por todo lo alto la llegada del Año Nuevo Chino. Representantes de varios países y entidades sociales y vecinales atendieron el llamado de los representantes del país asiático uniéndose al tradicional festejo.

Págs. 20, 21 y 22

Novedades consulares



Un consulado itinerante de Bolivia llegará desde Barcelona al Casal de Inmigrantes de Palma los próximos 17 y 18 de febrero

Págs. 5 y 12

La columna de la abogada, Beatriz Tobón



Conozca los procedimientos de expulsión de España por encontrarse en situación administrativa irregular

Pág. 6

Rebeca López-Psicóloga



“Las relaciones interculturales es un proceso de interacción entre personas en el que ningún grupo está por encima del otro”

Pág. 15

Luchando por los puestos de arriba



Las mujeres del Baleares Sin Fronteras F.C. protagonistas de una decorosa primera vuelta en su debut en el fútbol federado

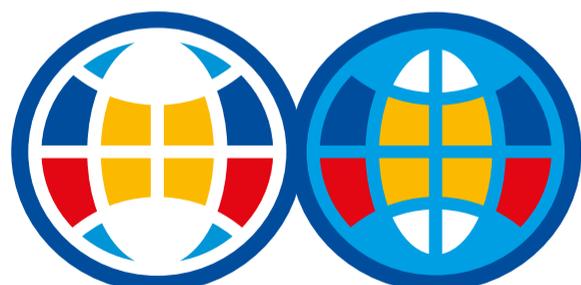
Pág. 19

Xisco Peña y Rafael Campos-Entrevista



Metges del Món Illes Balears: “Existen barreras en el momento de la obtención de la tarjeta sanitaria con lo que hay personas que no son atendidas”

Pág. 8



Dos grupos especializados en derecho de Extranjería, Familia, Penal y Pensiones, a tu servicio

–Derecho de Extranjería–

Arraigos, renovaciones, nacionalidades, solicitud de permiso de residencia y trabajo, reagrupaciones familiares, tramitaciones cartas de invitación, arraigos sociales, interposición de recursos contra resoluciones no favorables.

–Derecho de Familia–

Matrimonios, tramitación de inscripción de parejas de hecho, separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso administrativo, procedimiento exequatur. Regulación y modificación de las medidas paternofiliales.

–Derecho Penal–

–Gestión de Pensiones por Convenios Bilaterales–

para los ciudadanos que han hecho sus aportes en Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú y Uruguay. Pensiones de Viudedad. Pensiones en España. Argentina / Colombia: Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá. Inscripciones de Divorcio. Sucesiones. ¿Quieres cobrar la pensión de tu país de origen aquí en España? **Consúltanos...**



PCB EXTRANJERÍA



PCB PENSIONES

Cita previa (imprescindible) 628 47 89 14 / Calle San Miguel 30, 4º A / Palma



Consulados, más de cal que de arena

Siempre nos interesa cada lapso de tiempo tener informados a nuestros lectores sobre la actualidad de los consulados de sus respectivos países. Llevamos varios meses hablando de la lentitud de la Oficina de Extranjería en la resolución de expedientes, pero no menos importante deja de ser analizar la actual coyuntura de los colectivos con amplia representatividad en Baleares.

La insularidad desde luego es un factor que juega en contra de quienes vivimos en esta parte del Mediterráneo, concretamente se nota cuando se va a realizar un trámite dentro de las comunidades que carecen de una oficina consular.

Ciudadanos originarios de Paraguay y Venezuela que pueden llegar a superar entre ambas nacionalidades los 10 mil, no cuentan con ningún tipo de servicio consular. No se tienen noticias sobre delegaciones itinerantes que vengán a Mallorca para la prestación de una gestión, al contrario, por el lado de los venezolanos las citas en el consulado de Madrid se convierten en un verdadero calvario y los precios de la expedición de un pasaporte son estratosféricos sin la garantía de que el documento llegue en plazo.

Debemos de hablar del coste de desplazamiento a la jurisdicción de Barcelona o Madrid, a lo que hay que añadir la pérdida de un día de trabajo, dándose casos de pagos de hoteles cuando el trámite requiera un par de días.

La comunidad chilena se encuentra sin un consulado oficial, a pesar de tener uno honorífico, cuyas funciones están bajo mínimos. Por consiguiente, todo se centra en Barcelona. Recuerdo como hace cinco años los funcionarios del consulado general viajaban a Mallorca para atender a sus connacionales, en esa línea, no olvido el buen trabajo del aquel entonces cónsul general Jaime Bascuñán y la cónsul honoraria, Cristina Valencia.

Infelizmente para los ciudadanos australes de ser atendidos dos o tres veces por año han pasado a no tener ni una sola visita, según nos adelantaba el actual cónsul general de Barcelona. La justificación obedece a la falta de presupuesto del gobierno para enfrentar los gastos que demanda la logística.

Bolivia con aproximadamente ocho mil residentes en las islas tenía hasta hace tres años una sede consular en Palma. La oficina cerró, pero dos veces por mes una delegación viaja desde Barcelona para atender en el Casal de Inmigrantes, tal y como lo publicamos en esta misma edición (página 5). En este caso los bolivianos siguen demandando servicios consulares, pero de acuerdo a lo hablado con Maya Nemtala, cónsul general en Barcelona, la ausencia física se suple con los servicios ofrecidos dos veces por mes atendiendo todas las necesidades de su colectivo.

Perú es uno de los consulados honorarios con mayor antigüedad en Palma, y en esa línea, el arquitecto y representante consular de los ciudadanos de ese país, Juan González de Chaves Alemany con su secretaria realiza las gestiones burocráticas necesarias para solventar los requerimientos consulares de dichos ciudadanos.

En el caso de Brasil se cuenta con un consulado ad honorem que depende de Barcelona. En este sentido tiene el apoyo de la Asociación de Amigos de Brasil que ayuda a coordinar el trabajo de los consulados móviles.

Colombia, Ecuador, Argentina y Marruecos son oficinas de carrera que prestan todo tipo de servicio. En este caso los usuarios no deben viajar a la península. Y finalmente el consulado de Uruguay que está en el limbo, cerró sus puertas desde mayo de 2022 por baja laboral de la responsable de la oficina. El problema apunta a que nadie da razón de nada, y los nacidos en ese país se han visto en la obligación de viajar a Barcelona para cualquier tipo de papeleo.

Unas de cal y otras de arena, aún y con todas las limitaciones del caso, algunos gobiernos hacen eco de la situación de sus conciudadanos esparcidos por el mundo y a otros les importa un rábano. Sin embargo, las remesas de quienes algún día se fueron seguirán engordando las arcas públicas. Para los no nacidos en España la insularidad resulta un plus de dificultad en este tipo de asuntos.

Consolats, més de calç que de sorra

Siempre ens interessa cada lapse de temps tenir informats als nostres lectors sobre l'actualitat dels consolats dels seus respectius països. Portem diversos mesos parlant de la lentitud de l'Oficina d'Estrangeria en la resolució d'expedients, però no menys important deixa de ser analitzar l'actual conjuntura dels col·lectius amb àmplia representativitat a Balears.

La insularitat per descomptat és un factor que juga en contra dels qui vivim en aquesta part del Mediterrani, concretament es nota quan es realitzarà un tràmit dins de les comunitats que manquen d'una oficina consular.

Ciudadans originaris de Paraguai i Veneçuela que poden arribar a superar entre totes dues nacionalitats els 10 mil, no compten amb cap mena de servei consular. No es tenen notícies sobre delegacions itinerants que vinguin a Mallorca per a la prestació d'una gestió, al contrari, pel costat dels veneçolans les cites en el consolat de Madrid es converteixen en un veritable calvari i els preus de l'expedició d'un passaport són estratosfèrics sense la garantia que el document arribi en termini.

Hem de parlar del cost de desplaçament a la jurisdicció de Barcelona o Madrid, al que cal afegir la pèrdua d'un dia de treball, donant-se casos de pagaments d'hoteles quan el tràmit requereixi un parell de dies.

La comunitat xilena es troba sense un consolat oficial, malgrat tenir un honorífic, les funcions del qual estan sota mínims. Per consegüent, tot se centra en Barcelona. Record com fa cinc anys els funcionaris del consolat general viatjaven a Mallorca per a atendre els seus connacionals, en aquesta línia, no oblidó la bona feina de l'aquell llavors cónsul general Jaime Bascuñán i la cónsul honoraria, Cristina València.

Infortunadament per als ciutadans australs de ser atesos dues o tres vegades per any han passat a no tenir ni una sola visita, segons ens avançava l'actual cónsul general de Barcelona. La justificació obeeix a la falta de pressupost del govern per a enfrontar les despeses que demanda la logística.

Bolívia amb aproximadament vuit mil residents a les illes tenia fins fa tres anys una seu consular a Palma. L'oficina va tancar, però dues vegades per mes una delegació viatja des de Barcelona per a atendre en el Casal d'Immigrants, tal com el publicuem en aquesta mateixa edició (pàgina 5). En aquest cas els bolivians continuen demandant serveis consulars, però d'acord amb el parlat amb Maya Nemtala, cónsul general a Barcelona, l'absència física se supleix amb els serveis oferts dues vegades per mes atenent totes les necessitats del seu col·lectiu.

el Perú és un dels consolats honoraris amb major antiguitat a Palma, i en aquesta línia, l'arquitecte i representant consular dels ciutadans d'aquest país, Juan González de Chaves Alemany amb la seva secretària realitza les gestions burocràtiques necessàries per a solucionar els requeriments consulars d'aquests ciutadans.

En el cas del Brasil es compta amb un consolat ad honorem que depèn de Barcelona. En aquest sentit té el suport de l'Associació d'Amics del Brasil que ajuda a coordinar el treball dels consolats mòbils.

Colòmbia, l'Ecuador, l'Argentina i el Marroc són oficines de carrera que presten tot tipus de servei. En aquest cas els usuaris no han de viatjar a la península. I finalment el consolat de l'Uruguai que està als llimbs, va tancar les seves portes des de maig de 2022 per baixa laboral de la responsable de l'oficina. El problema apunta al fet que ningú dona raó de res, i els nascuts en aquest país s'han vist en l'obligació de viatjar a Barcelona per a qualsevol tipus de paperassa.

Unes de calç i altres de sorra, encara i amb totes les limitacions del cas, alguns governs fan ressò de la situació dels seus conciudadans escampats pel món i a uns altres els importa un rave. No obstant això, les remeses dels qui algun dia es van anar continuaran engrèixant les arques públiques. Per als no nascuts a Espanya la insularitat resulta un plus de dificultat en aquesta mena d'assumptes.

BALEARES SIN FRONTERAS

Publicación de frecuencia quincenal / **Redacción:** C/ San Miguel, 30 - 4ª A - 07002 Palma de Mallorca - Illes Balears - España / Tel.+Fax (+34) 971 720 860
Director: Juan Pablo Blanco Abadía / **Publicidad:** 971 720 860 - 655 20 70 19 / **Depósito legal:** PM-1122-2005 / **Impresión:** Omniprint /
Website: <https://www.baleares-sinfronteras.com> / **e-Mail:** redaccion@baleares-sinfronteras.com / **Colaboradores:** Beatriz Tobón, Patricia Oteiza, Carolina Quintana, Lázaro Lucio, Margarita Palos Nadal. Este periódico no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores.

BALEARES SIN FRONTERAS

Desde 2003 BSF, el periódico con criterio periodístico propio, se distribuye GRATIS cada 15 días.

Publicite en Baleares Sin Fronteras

971 720 860
655 20 70 19
600 88 76 80

¡Les esperamos en nuestra terraza con genuina cocina peruana!

restaurante peruano

Nuestros ricos Pollos a la Brasa y Platos a la Carta para llevar

Reservas: 662 423 285 / 663 482 661

Desayunos: sábados y domingos desde las 09:00

Abierto de lunes a domingo / Menú: de lunes a viernes

C/ Miguel Marqués, 8 - Palma (travesía de C/ Aragón) Parque de las Estaciones

estrellaroyblanca 871 952 594 | 662 423 285 | 663 482 661

Bolivianos en Mallorca

Un consulado itinerante de Bolivia atenderá en el Casal de Inmigrantes el 17 y 18 de febrero

Las citas previas para renovación de pasaportes se extienden en los días previos a la atención consular, mediante un enlace de solicitud en la página de Facebook Viceconsulado de Bolivia en Palma de Mallorca



Maya Davy Nemtala Castro, cónsul general de Bolivia en Barcelona, atendiendo a una compatriota en Palma.

Redacción BSF

El Consulado General de Bolivia en Barcelona, con jurisdicción en las Islas Baleares, continúa brindando atención consular a los residentes bolivianos en Mallorca. Las atenciones consulares o consulados móviles, se llevan a cabo una a dos veces por mes incluyendo fechas extraordinarias para entrega de documentos, en las oficinas del Casal de la Inmigración en la calle Eusebio Estada 48.

Las jornadas de atención itinerante, han permitido realizar una mayor cantidad de trámites a favor de los bolivianos,

que pueden solicitar los siguientes actos y documentos públicos: inscripciones de nacimiento, adolescentes y adultos, homologaciones de matrimonio y defunción, certificados y antecedentes penales legalizados para residencia y nacionalidad, pasaportes, poderes, declaraciones juradas, declaraciones y legalizaciones de autorización de viaje, trámites administrativos de saneamiento de datos SERECI y SEGIP, certificaciones varias, orientación jurídica, consultas y recojo de documentos. Asimismo, pueden acudir a Barcelona sin necesidad de cita previa.



Una o dos veces por mes el Consulado General de Bolivia de Barcelona se desplaza a Palma para atender a sus connacionales.

En la presente gestión 2023 se atendió con prioridad a rentistas y jubilados el pasado 4 de enero.

Se tiene prevista la próxima atención consular para los días 17 y 18 de febrero. Las citas previas para renovación de pasaportes se extienden en los días previos a la atención

consular, mediante un enlace de solicitud en la página de Facebook **Viceconsulado de Bolivia en Palma de Mallorca**.

Las solicitudes de registro de nacimiento pueden ser solicitadas al número de WhatsApp 679 648 858 así como poderes notariales y consultas de

diversa índole. Las solicitudes de Certificados no requieren cita previa, se atiende por orden de llegada.

Aproximadamente, el equipo del Consulado General de Bolivia en Barcelona atiende más de un centenar de personas en cada visita a Palma ●

CEPA CAMP RODÓ

MATRÍCULA OBERTA

Demana la teva cita a www.cepacamprodo.cat a partir de dia 3 de febrer de 2023

ESPA (EDUCACIÓ SECUNDÀRIA PER ADULTS)

MATRÍCULA DEL 6 AL 10 DE FEBRER

20 EUROS



ADREÇA: CARRER DE JOAN CAPÓ, S/N, PALMA.
TELÈFON: 971 75 31 58



Situación de irregularidad y el procedimiento de expulsión



Por: **Beatriz Tobón**
Abogada Colegiada 6597
Contacto: 628 47 89 14

Son muchos los extranjeros que llegan a España y una vez finalizado su permiso de estancia por turismo (90 días) se quedan en territorio español y caen en situación irregular. El ser inmigrante "sin papeles" conlleva a una vida de temores y desconfianzas que afecta de una manera negativa a la calidad de vida de las personas inmigrantes.

El inmigrante en estado irregular se plantea muchos interrogantes, entre ellos: ¿Puedo

empadronarme? ¿Si estoy sin papeles pueden expulsarme? ¿Puedo trabajar? Si no tengo papeles, ¿Puedo llegar a conseguirlos?

El empadronamiento: Es la primera acción que todo inmigrante debe hacer independientemente de si tiene permiso de residencia o se encuentra en situación irregular. Es muy importante registrar una residencia en España, sino tiene domicilio fijo, puede registrarse en el ayuntamiento "sin domicilio fijo".

Expulsión de extranjeros de España

La normativa de extranjería prevé esta sanción en algunos supuestos, tales como:

Cuando los infractores sean extranjeros y realicen conductas de las tipificadas como muy graves, o conductas graves de las previstas en los apartados a), b), c), d) y f) del artículo 53.1 de la Ley Orgánica 4/2000, podrá aplicarse, en atención al principio de proporcionalidad, en

lugar de la sanción de multa, la expulsión del territorio español, previa la tramitación del correspondiente expediente administrativo y mediante la resolución motivada que valore los hechos que configuran la infracción.

Asimismo, constituirá causa de expulsión, previa la tramitación del correspondiente expediente, que el extranjero haya sido condenado, dentro o fuera de España, por una conducta dolosa que constituya en nuestro país delito sancionado con pena privativa de libertad superior a un año, salvo que los antecedentes penales hubieran sido cancelados.

En ningún caso podrán imponerse conjuntamente las sanciones de expulsión y multa.

La expulsión conllevará, en todo caso, la extinción de cualquier autorización para permanecer legalmente en España, así como el archivo de cualquier procedimiento que tuviera por objeto la autorización para residir o trabajar en España del extranjero expulsado. No obstante, la expulsión podrá revocarse en los supuestos que se determinen reglamentariamente.

En el caso de las infracciones previstas en las letras a) y b) del artículo 53.1 de la Ley Orgánica 4/2000, salvo que concurren razones de orden público o de seguridad nacional, si el extranjero fuese titular de una autorización de residencia válida expedida por otro Estado miembro, se le advertirá, mediante diligencia en el pasaporte, de la obligación de dirigirse de inmediato al territorio de dicho Estado. Si no cumpliera esa advertencia se tramitará el expediente de expulsión.

La sanción de expulsión no podrá ser impuesta salvo que la infracción cometida sea la prevista en el artículo 54, letra a) del apartado 1, o suponga una reincidencia en la comisión, en el término de un año, de una infracción de la misma naturaleza sancionable con la expulsión, a los extranjeros que se encuentren en los siguientes supuestos:

a) *Los nacidos en España que hayan residido legalmente en los últimos cinco años.*

b) *Los residentes de larga duración. Antes de adoptar la decisión de la expulsión de un residente de larga duración, deberá tomarse en consideración*

el tiempo de su residencia en España y los vínculos creados, su edad, las consecuencias para el interesado y para los miembros de su familia, y los vínculos con el país al que va a ser expulsado.

c) *Los que hayan sido españoles de origen y hubieran perdido la nacionalidad española.*

d) *Los que sean beneficiarios de una prestación por incapacidad permanente para el trabajo como consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad profesional ocurridos en España, así como los que perciban una prestación contributiva por desempleo o sean beneficiarios de una prestación económica asistencial de carácter público destinada a lograr su inserción o reinserción social o laboral.*

Tampoco se podrá imponer, en su caso, ejecutar la sanción de expulsión al cónyuge del extranjero que se encuentre en alguna de las situaciones señaladas anteriormente y que haya residido legalmente en España durante más de dos años, ni a sus ascendientes e hijos menores, o mayores con discapacidad que no sean objetivamente capaces de proveer a sus propias necesidades debido a su estado de salud, que estén a su cargo.

Cuando el extranjero se encuentre procesado o imputado en un procedimiento judicial por delito o falta para el que la Ley prevea una pena privativa de libertad inferior a seis años o una pena de distinta naturaleza, y conste este hecho acreditado en el expediente administrativo de expulsión, en el plazo más breve posible y en todo caso no superior a tres días, el Juez, previa audiencia del Ministerio Fiscal, la autorizará salvo que, de forma motivada, aprecie la existencia de circunstancias que justifiquen su denegación.

¿Por qué me detiene la policía?

Porque la Ley de Extranjería española dice que es una infracción grave, estar en España sin permiso de residencia y trabajo. Si la Policía detiene al inmigrante por estar en situación irregular, será trasladado a una comisaría y le inician un expediente sancionador, sino cuenta con abogado, llamarán a un abogado de Turno de Oficio para ser asistido, es importante explicarle al abogado correctamente su situación y le aporte toda la

documentación que pueda obrar en su defensa.

¿Si no tengo papeles seré expulsado?

No siempre, la sanción puede ser una multa. La expulsión se reserva para los casos más graves, como en los supuestos anteriormente mencionados. El procedimiento sancionador tarda 6 meses y puede terminar con multa o una orden de expulsión. Frente a esta orden de expulsión se pueden interponer los recursos correspondientes: Un recurso de reposición ante la Policía en el plazo de un mes o acudir directamente al Juez y presentar un recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde que le ha sido notificada la expulsión.

Es preciso mencionar que, si el inmigrante tiene un procedimiento sancionador abierto, no cuenta con antecedentes penales y reúne los requisitos para solicitar una autorización de residencia y trabajo por circunstancias excepcionales (arraigo), lo puede tramitar y obtener su permiso de residencia.

¿Puedo trabajar sin papeles?

Todo ser humano tiene derecho al trabajo independientemente de su realidad migratoria. Si son despedidos por "no tener papeles", de igual manera pueden interponer una demanda judicial ante un juez y reclamar sus derechos, como cualquier otro trabajador.

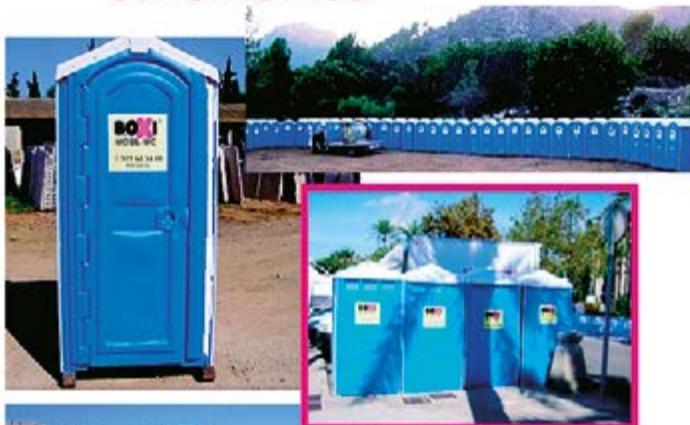
Si no tengo papeles, ¿puedo llegar a conseguirlos?

Si, existen varias vías, la más común es el arraigo social, consistente en que pasados 3 años de permanencia continuada en España y si el inmigrante posee los medios de vida o un contrato de trabajo obtiene su permiso de residencia y trabajo por circunstancias excepcionales (arraigo social), además de otros tipos de arraigo como lo son el familiar y el laboral.

Otras vías son: Necesidad de protección internacional (Asilo), Autorización de Residencia por razones humanitarias y por Colaboración con autoridades administrativas o judiciales. O la obtención de la Tarjeta de Residencia de familiar de ciudadano de la Unión Europea (Tarjeta comunitaria).

Si desean contar con nuestros servicios profesionales, no duden en contactarnos ■

Boxi Balears S.L.,
la mejor elección
en **sanitarios**
portátiles para
tu evento



BOXI
MOBIL-WC

Oficina Boxi Balears S.L.:
Ctra. Antigua Inca, km 8.8
07141 MARRATXI

Tel. 902 611 736 / 971 60 54 00
Fax 971 459 092 / 971 60 54 13
info@boxi.es
www.boxi.es

DONAM RESPOSTES

SERVEI 24 HORES ACCESSIBLE AMB
LLENGUA DE SIGNES PER A **DONES SORDES**
VÍCTIMES DE VIOLÈNCIA MASCLISTA



SERVEI 24 HORES

☎ 971 17 89 89
📞 639 837 476



Informació, assessorament i acompanyament

Entrevista

Xisco Peña: “Estamos detectando con preocupación un aumento en casos de menores de edad y embarazadas”



Xisco Peña, vocal del Observatorio de Derecho a la Atención Sanitaria (ODAS) de Illes Balears de Médicos del Mundo.



Rafael Campos, vocal de la Junta Directiva de Metges del Món Illes Balears y referente de REDER (La Red de Denuncia y Resistencia al RDL 16/2012) en Baleares.

Redacción BSF

Entrevistamos en simultánea a Xisco Peña, vocal del Observatorio de Derecho a la Atención Sanitaria (ODAS) de Illes Balears de Médicos del Mundo y a Rafael Campos, vocal de la Junta Directiva de Metges del Món Illes Balears y referente de REDER (La Red de Denuncia y Resistencia al RDL 16/2012) en Baleares.

Ambos nos expusieron la problemática a la que se ven sometidos inmigrantes en situación irregular administrativa para ser atendidos, e incluso, personas que tienen sus papeles en regla.

¿La atención sanitaria en Baleares cubre a todos los residentes, o existen limitaciones a la hora de prestación del servicio?

Teóricamente en Baleares contamos con asistencia universal para todas las personas que residen en el territorio balear y no cuentan con cobertura de país de origen.

Pero en la realidad existen barreras en la obtención de la tarjeta sanitaria, como es la barrera al empadronamiento, lo que causa que en los servi-

cios sanitarios se informe que si acceden a la atención sanitaria serán facturados y eso causa que las personas con barreras de acceso se vayan sin la atención al no poder permitirse el pago correspondiente.

¿Han denunciado casos cuya atención haya sido denegada en los PAC?

Desde Médicos del Mundo, en 2022 se han detectado 7.074 vulneraciones a nivel estatal durante 8 meses de recogida de información (<https://www.youtube.com/watch?v=b8PGliWdt3E>) y solo en Baleares hemos recogido en todo el 2022: 808 barreras de acceso a la salud en 417 personas tanto en los PAC como en servicios de atención de urgencias hospitalarios, incluidas 22 casos de facturación en urgencias a personas en situación de vulnerabilidad social.

Cada vez que registramos una vulneración de acceso a la asistencia nos coordinamos con la Conselleria de Salut para buscar soluciones.

Pero tristemente es imposible llegar a todas las personas y en muchas ocasiones las soluciones alcanzadas implican un retraso en la asistencia sanitaria que repercute negativamente en la salud de las personas. Justo el martes

10 de enero mantuvimos la última reunión con la Conselleria de Salut, Patricia Gómez, el Director del IBSalut, Manuel Palomino, y la Directora de Humanización, Rosa Duro, en relación a estas situaciones.

¿El colectivo inmigrante es el más afectado de acuerdo a los casos que manejan?

Sí, mayoritariamente recogemos casos de personas procedentes de América Latina.

Hay que tener en cuenta que no registramos las barreras de las personas que acuden a nuestras islas de vacaciones (ya que tienen cobertura a través de los seguros de viaje o la tarjeta europea), por lo que las personas que ven vulnerado su derecho a la asistencia sanitaria son migrantes en situación administrativa irregular o regular mayoritariamente con barreras al empadronamiento o dificultades para realizar los trámites necesarios para obtener la tarjeta sanitaria.

¿Cuáles son los casos más frecuentes?

Estamos detectando con preocupación un aumento en casos de menores de edad y embarazadas.

Lo más común son personas que no han podido tramitar el empadronamiento por barreras

de valorar facturar, se debe valorar la situación de vulnerabilidad y el personal de admisión no está capacitado para ello.

¿Cuál es el protocolo para ser atendido por una persona que no ha regularizado su situación en España?

Para la obtención de la tarjeta sanitaria es necesario demostrar que se está residiendo en Baleares, para ello se ha de poder mostrar el empadronamiento o un informe de vulnerabilidad de la trabajadora social del centro de salud (ya que sin empadronamiento no se puede acceder a las trabajadoras sociales de servicios sociales comunitarios). Después se ha de demostrar que no proviene de un país con convenio bilateral, esta información se obtiene a través del INSS.

¿Dónde puede denunciar una persona a quien le sea denegada la atención?

Pueden acudir a nuestras oficinas en Palma, Ibiza o Menorca, llamando al 971 204 359 les podemos facilitar la dirección y los horarios de atención en las tres islas.

¿Qué opina del caso de un ciudadano chileno que tiene permiso de residencia, cónyuge de una española, al que se le negó asistencia sanitaria en el PAC de S'Escorxador? El problema era que en ese momento no le habían expedido la tarjeta sanitaria ya que la cita era para marzo.

Pues que tristemente es un caso habitual y que no debería ocurrir ya que esa persona está intentando tramitar la tarjeta. En teoría las citas con la administración del centro de salud para la tramitación de la tarjeta sanitaria deben ser inferiores a 48 horas, es decir se la deberían haber dado ya. Pero hay que tener en cuenta que los trámites de empadronamiento también pueden demorarse hasta 4 meses (tiempo en el que las personas quedan sin cobertura) ●

desde las administraciones locales que tienen la obligación de empadronar a todas las personas residentes en sus municipios o aquellas personas con barreras para acceder a los trámites online.

Pese a que desde esta comunidad autónoma se afirma que la atención sanitaria es un derecho, ¿creen que en la práctica el funcionamiento de los PAC u hospitales la aplican?

La teoría dice que se garantiza la atención individual, pero se está primando la facturación de aquellas personas que deberían tener la cobertura de seguro de viaje o cobertura tramitada en sus países de residencia y muchas personas de los centros de salud u hospitales no están teniendo en cuenta los casos de vulnerabilidad social y por tanto están vulnerando el derecho a la asistencia al pretender facturar la atención. Se está priorizando la facturación a la atención.

¿Qué opinan que se cobre 115 euros antes de una atención en el caso de que no se tenga la tarjeta sanitaria?

Que es un método disuasorio y probablemente ilegal. Primero se debe atender a la persona y si se muestra que no tiene derecho a la asistencia gratuita, entonces proceder a la facturación a posteriori. Antes

Si lleva dos años en España, puedes obtener un permiso de residencia: Arraigo para la Formación



Por: PCB Abogados
628 47 89 14

Gracias a la Reforma del Reglamento de Extranjería vigente desde el 16 de agosto de 2022, aquellos extranjeros que puedan demostrar dos años en España y no tengan antecedentes penales ni en España ni en su país de origen pueden acceder a un permiso de Residencia bajo un nuevo supuesto de Arraigo: Arraigo para la Formación.

Se trata de una autorización provisional, por tiempo de 12 meses para los extranjeros que, en efecto, acrediten la permanencia continuada en España durante un periodo mínimo de dos años y además, deberá cumplir, de forma acumulativa, los siguientes requisitos:

Carecer de antecedentes penales en España y en su país de origen o en el país o países

en que haya residido durante los últimos cinco años.

Comprometerse a realizar una formación para el empleo reglada o a obtener una acreditación oficial de las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en el ámbito de la administración laboral, o una formación conducente a la obtención de la certificación de aptitud técnica o habilitación profesional necesaria para el ejercicio de una ocupación específica.

A estos efectos, la matriculación deberá haberse realizado en un plazo de tres meses desde la obtención de la autorización de residencia, quedando obligado a comunicar a la Oficina de Extranjería si no se hubiera producido dicha matriculación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 de la Ley Orgánica de Extranjería.

Esta autorización de resi-

dencia podrá ser prorrogada una única vez por otros 12 meses en los casos que la formación tenga una duración superior a doce meses o su duración exceda la vigencia de la primera autorización concedida.

Una vez superada la formación, y durante la vigencia de la autorización provisional, el interesado presentará la solicitud de autorización de residencia y trabajo ante la Oficina de Extranjería junto con un contrato de trabajo firmado por el trabajador y el empresario que garantice al menos el Salario Mínimo Interprofesional en el momento de la solicitud, y prueba de haber superado la formación prevista en la solicitud provisional. La Oficina de Extranjería concederá en estos casos una autorización de dos años que habilitará a trabajar ●

Fuente: Legalteam

¿Puedo solicitar la nacionalidad española al año de residencia legal si soy Pareja de Hecho de un español?

Con frecuencia nos preguntan si se puede solicitar la nacionalidad española al año de residencia legal si se es Pareja de Hecho de un/a español/a. Y la respuesta es no.

Con carácter general, la nacionalidad española por residencia puede solicitarse a los diez años de residir de forma legal, continuada e inmediatamente anterior a la petición.

Existen casos en los que el período de residencia exigido se reduce; estos son:

Cinco años: para la concesión de la nacionalidad española a aquellas personas que hayan obtenido la condición de refugiado.

Dos años: para los nacionales de países iberoamericanos, Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial y Portugal.

Un año para:

- El que haya nacido en territorio español.
- El que no ejerció debidamente su derecho a adquirir la nacionalidad española por opción.
- El que haya estado sujeto legalmente a la tutela (bajo la vigilancia de un tutor), guarda o acogimiento (el acogimiento que permite la reducción de residencia legal a un año es aquél en que existe resolución de la entidad pública que tenga en cada territorio encomendada la protección de menores y los acogimientos que estén judicialmente reconocidos) de un ciudadano o institución españoles durante dos años consecutivos, incluso si continuare en esta situación en el momento de la solicitud.
- El que, en el momento de la solicitud, lleve un año casado con un español o española y no esté separado legalmente o de hecho.
- El viudo o viuda de española o español, si en el momento de la muerte del cónyuge no estaban separados, de hecho o judicialmente.
- El nacido fuera de España de padre o madre, (nacidos también fuera de España), abuelo o abuela, siempre que todos ellos originariamente hubieran sido españoles.

El hecho de ser Pareja de Hecho de español/a no reduce el tiempo de solicitud en ningún caso ●

Restaurante Ecuamallorca
Degusta nuestros mejores menús:
- de lunes a viernes
- sábados y domingos
Exquisitos platos a la carta

Alquilamos salón para eventos:
comidas/celebraciones de empresa,
reuniones familiares...

Abierto todos los días
de 7:00 am a 23:00 hs
Información y reservas
640 150 164 / 871 526 051

Joan Bauzá, 48 - Palma
(detrás de Productos Adams)

COMIDA TIPICA LATINA Y ESPAÑOLA

Ecuamallorca
BAR - RESTAURANTE

640 150 164
871 526 051

@nellysrui2021

Heroicidad y explotación

Despedidos los dos inmigrantes que ayudaron a Samuel Luiz, muerto tras una paliza

Redacción BSF

Ibrahima y Magatte fueron las dos únicas personas de las muchas que transitaban por el paseo marítimo de A Coruña que intentaron salvar a Samuel Luiz de la paliza mortal que una turba le propinó al joven a la salida de un pub el 3 de julio de 2021. Ambos eran inmigrantes sin papeles y se jugaban ser expulsados de España por verse envueltos en aquella salvaje agresión.

Pusieron incluso en riesgo su vida, destacó la policía, y su valentía fue premiada con sendos permisos de residencia y trabajo y la distinción como hijos adoptivos de la ciudad.

El propietario de la empresa Puertas Betanzos se puso en contacto con la prensa pocos días después para anunciar que les ofrecía un empleo en su fábrica de Oza-Cesuras (A Coruña) por su "heroicidad". Pasado año y medio, Ibrahima y Magatte han sido despedidos y denuncian que fueron

"explotados".

La compañía alega "causas económicas y organizativas" y niega los abusos que ellos relatan. El sindicato CIG, que defiende a Ibrahima y Magatte, sostiene que bajo aquel "gesto de bondad" de la empresa "se escondía un contrato abusivo, con jornadas intempestivas de hasta 10 y 11 horas diarias por el sueldo más bajo del convenio".

Ibrahima, confirma que él y su compatriota realizaban jornadas más largas que el resto de trabajadores, que sus compañeros les decían que lo suyo "no era normal". Las continuas horas extra se las pagaban "unas veces sí y otras no". "Nos sentimos muy engañados. La empresa no utilizó para darse publicidad, para quedar bien y ganar clientes", concluye.

El hombre que se interpuso entre los agresores de Samuel Luiz para defenderlo cuenta también que no fueron avisados del despido con la antelación que marca la ley. Según su relato, la empresa les conminó a firmar la rescisión del contrato el último día antes de coger vaca-

ciones por Navidad, cuando estaban a punto de subirse a un avión para ir a ver a su familia a Senegal.

La CIG añade que se les intentó convencer de que no disfrutaran las vacaciones pendientes y que se les despidió en "represalia" por no aceptar. Puertas Betanzos lo niega.

En un comunicado, la fábrica sostiene que el despido se les comunicó a los dos operarios en noviembre y que el motivo es "única y exclusivamente por causas organizativas, productivas y económicas". Fuentes de la fábrica han esgrimido que en los puestos de Ibrahima y Magatte necesitan trabajadores "más polivalentes". La CIG también denuncia que no se les abonó siquiera la indemnización y la liquidación salarial. Puertas Betanzos replica que "recibieron la máxima indemnización establecida por ley".

El asunto acabará en los tribunales. Ibrahima confirma que él y su compatriota demandarán a la fábrica y Puertas Betanzos, por su parte, anuncia que emprenderá acciones legales contra el sindicato CIG "por intromisión ilegítima en la



Ibrahima y Magatte se confiesan decepcionados.

reputación de Puertas Betanzos", al haber divulgado, aduce, "infundadas y tendenciosas afirmaciones" en su comunicado.

Fuentes de la fábrica defienden que contratar a Ibrahima y Magatte fue "una buena acción", una "decisión tomada con el corazón". Estaban "muy contentos con ellos", apuntan, y admiten que "recientemente se les había ascendido de categoría laboral con la correspondiente actualización del salario". Sin embargo, alegan que ahora "han subido los gastos" y necesitan "tra-

bajadores más polivalentes".

La CIG sostiene que los dos operarios senegaleses fueron sustituidos inmediatamente después de ser despedidos, mientras que la empresa lo niega y responde que no tiene previsto "contratar a nadie para su reemplazo".

Ibrahima y Magatte se confiesan decepcionados. Cuentan que tras hacerse público su comportamiento durante el linchamiento mortal que sufrió Samuel Luiz tenían varias ofertas de trabajo "encima de la mesa". Se decantaron por la de Puertas Betanzos porque su propietario les pareció un empresario en el que "confiar". "Nos pareció una persona estupenda, por cómo hablaba. Pero ahora nos sentimos muy engañados, aunque sabemos que no todos son como él", señala Ibrahima. Fuente: El País ■

Nietos de españoles de origen pueden solicitar la nacionalidad más allá de la LMD

Aunque de lo que más se habla en este momento, por parte de los extranjeros que desean vivir en España, es de la Ley de Memoria Democrática, previamente los nietos de españoles de origen ya contaban con posibilidades para poder nacionalizarse españoles. El artículo 22.f del Código Civil establece que al año de residencia legal (la residencia habrá de ser legal, continuada e inmediatamente anterior a la petición) puede solicitar la Nacionalidad Española el nacido fuera de España de padre o madre, abuelo o abuela, que originariamente hubieran sido españoles.

Este es uno de los plazos reducidos que permite el ordenamiento jurídico español a la hora de que un extranjero pueda solicitar la nacionalidad por residencia.

Es decir, si usted es nieto de un español de origen (no olvidemos que por la anterior Ley de Memoria Histórica cientos de miles de extranjeros se nacionalizaron españoles y se convirtieron en "españoles de origen") y nació fuera de territorio español, no hay nada que le impida solicitar su nacionalidad española por residencia al año de residencia legal y continuada en territorio español.

Ahora bien, el dilema radica en cómo esa persona se convierte en "residente legal" en territorio español.

Si es hijo de un español de origen no tendría problema alguno pues podría acceder a un permiso que le habilita a residir y trabajar en España conocido como Arraigo Familiar al amparo de esta Normativa:

- Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social (art. 31.3)
- Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, aprobado por Real Decreto 557/2011, de 20 de abril (artículos 123 al 130).
- Instrucción DGI/SGRJ/10/2008, sobre autorizaciones de residencia temporal por circunstancias excepcionales, cuando se trate de hijos de padre o madre que hubieran sido originariamente españoles.

El problema radica, y es esta la cuestión, que para poder acceder a esa residencia legal la Normativa de Extranjería nos habla de "hijos"; no de "nietos".

Este es el problema del por qué los hijos de españoles de origen sí pueden acceder a un permiso de residencia en territorio español (Arraigo Familiar) con la posibilidad de solicitar la nacionalidad española al año de residencia legal en territorio español y los nietos de españoles de origen no pueden acceder a un permiso de residencia en territorio español ■



Mesón Las Columnas
Con el auténtico sabor Manabita

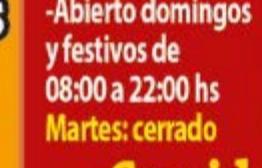
**5 de febrero:
CALDO DE
SALCHICHA**











**MENÚ
DE LUNES
A VIERNES**

**SÁBADOS,
DOMINGOS Y
FESTIVOS:
Platos a
la Carta**

-Salón para fiestas,
bodas, reuniones,
comuniones.

-Abierto domingos
y festivos de
08:00 a 22:00 hs
Martes: cerrado

Comida Casera / Menú Diario
2 menús diarios / 2 primeros y 2 segundos / Incluyen Quaker



MESÓN LAS COLUMNAS
CAJA MADRID
CALLE MANACOR
MERCADONA

**C/ Beatriz
de Pinós 10
PALMA**
971 90 18 18
672 80 89 68



facebook mesondelascolumnas@hotmail.es

Tendencia

El envejecimiento poblacional de España disminuye gracias a la inmigración

Redacción BSF

Europa es cada vez más vieja y envejece dos veces más rápido, lo que la convierte en el único continente que depende de la inmigración para no perder población. Mientras la población mundial era en 1990 un 66% de la actual (de 5.280 a 8.000 millones), la europea era ya un 85% (de 382 a 447 millones). La población de los países que hoy forman la Unión Europea era en 1990 el 7,23% de la población mundial y hoy es el 5,5%.

Las previsiones de la Comisión Europea dicen que la población de la Unión Europea tocará su máximo entre 2025 y 2030, cuando llegue a 449 millones. Entonces empezará un descenso prolongado que se acelerará a partir de la segunda mitad del siglo. Para 2080 seremos 419 millones. España tocará su máximo en 2035, según los mismos datos, cuando llegue a 49 millones de habitantes. Sin alcanzar los 50 millones empezaría una caída muy ligera que dejaría al país con unos

46 millones de habitantes para 2080.

El caso español

El envejecimiento de la población española se disparó cuando el nivel de vida empezó a crecer y a acercarse a los estándares europeos. Así lo declara el Institut national de la statistique et des études économiques (Instituto Nacional de Estadística y de Estudios Económicos) del gobierno francés.

En 1950 la edad media de los españoles era de 27,5 años y en 1980 de 30,4 años. Apenas habíamos envejecido 2,9 años en 30 años. En la década de los 80 envejecimos tanto como en las tres anteriores, 2,9 años para alcanzar los 33,4.

En los años 90 dimos un salto aún mayor, de 4,2 años para llegar a los 37,6. En la primera década de este siglo XXI envejecimos 2,4 años y en la segunda década dimos otro salto, esta vez de 4,5 años. Sólo la llegada de un importante flujo migratorio en los primeros años



2000 frenó ese envejecimiento, que se disparó de nuevo cuando la inmigración se estancó tras la explosión de la burbuja inmobiliaria y de la crisis financiera entre 2008 y 2012.

Naciones Unidas certificó en octubre que el planeta tiene ya más de 8.000 millones de habitantes. Todos los continentes aumentan su población excepto Europa, cada vez más pequeña y más vieja. Si la población mundial tiene una media de edad de poco más de 30 años, los europeos rondamos los 44. Nadie parece dar con la tecla para frenar la ten-

dencia. La caída de la natalidad y el envejecimiento (nacen menos niños y nos morimos cada vez más tarde) ocurre en los 27 países de la Unión Europea. Ninguna política, ni siquiera una suma de ellas, consigue frenarlo ●

Menos inmigración irregular en España en 2022

Los datos preliminares confirmaban lo que durante los últimos

meses de 2022 venían diciendo las autoridades e instituciones especializadas: la inmigración irregular a España ha disminuido con respecto al año anterior.

Los datos ofrecidos en el Informe Quincenal del Ministerio del Interior sobre Inmigración Irregular recoge que el total de inmigrantes llegados a España por vía terrestre y marítima asciende a 31.219: 10.726 personas menos que en 2021.

Estamos hablando de una reducción del 25,6%.

Estas cifras desagregadas evidencian que las llegadas por vía marítima suman un total de 28.930 personas, 11.170 menos que en el período anterior. La disminución se nota en los trayectos con destino a la península, baleares, Canarias y Ceuta, no siendo así con Melilla, que de 39 entradas experimentó 169 durante 2022.

Algo distinto ha sucedido con las llegadas por tierra. En este caso, el recién terminado año recogió un incremento de los accesos por esta vía en Ceuta y Melilla, con 2.289 llegadas (444 más que en 2021) ●

¿Quieres disfrutar de tu jubilación?

Aumenta tu pensión gracias al convenio bilateral de tu país con España

Gestión de Pensiones por Convenios Bilaterales

para los ciudadanos que han hecho sus aportes en **Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú, Paraguay y Uruguay**. Pensiones de Viudedad. Pensiones en España. Argentina / Colombia: Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá. Inscripciones de Divorcio. Sucesiones.

¿Quieres cobrar en España la pensión de tu país de origen?

Consúltanos sin compromiso...

Ahora también tramitamos con ITALIA



IMPORTANTE: CONSULTA CON ANTELACIÓN TUS APORTES EN TU PAÍS DE ORIGEN



PCB: C/ San Miguel, 30 - 4º A / PALMA

Atención mediante **CITA PREVIA: (+34) 628 47 89 14**

Novedades consulares

La obligatoriedad del CPF para los ciudadanos brasileños residentes en el exterior

Redacción BSF

Desde la Asociación de Amigos de Brasil en Baleares informan que la Ley Nº 14.534 entró en vigor el 11 de enero de 2023, determinando que, en un plazo de 12 meses, todos los formularios públicos de solicitud de servicios tendrán como obligatorio el campo "CPF", incluyendo la solicitud de eventuales servicios consulares, y que será obligatorio en todos los documentos del registro civil, como los certificados de nacimiento y matrimonio, para los ciudadanos brasileños.

El CPF, o "Cadastró de Pessoas Físicas", es el número de identificación

fiscal brasileño. Puede solicitarlo cualquier ciudadano brasileño o extranjero; en el caso de menores de 16 años, la solicitud debe ser hecha por su responsable legal.

Se recomienda a todos los brasileños obtener sus registros de CPF, si aún no lo han hecho.

El servicio se puede realizar directamente con la Receita Federal a través de internet. Instrucciones adicionales en

<https://www.gov.br/mre/pt-br/consuladobarcelona/cpf-e-fgts>

Finalmente, Sandra De Melo, presidenta de la Asociación Amigos de Brasil en Baleares y del Consulado General de ese

país, comenta que en los próximos días se dará a conocer las fechas de las visitas itinerantes para que los brasileños de la Isla puedan realizar sus trámites ●

Ecuatorianos con inscripción en el censo electoral a votar

Este domingo 5 de febrero de 09 a 19h los ciudadanos de ese país inscritos en el padrón electoral podrán ejercer su derecho al voto. El consulado de Palma ha habili-

tado el Casal de Barrio de S' Escorxador, para que sus conciudadanos puedan elegir a las nuevas autoridades del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

De la misma manera, quienes acudan a las urnas podrán decidir a las preguntas sobre el referéndum 2023.

Los requisitos son: presentar la cédula de ciudadanía, pasaporte o ID consular, todos en original. Desde el consulado se recomienda ir sin acompañantes al sitio de los escrutinios. El lugar de votación se puede verificar en <https://app02.cne.gob.ec/consultaregistroelectoral/>

Sin noticias de itinerancia chilena

Este periódico ha preguntado a fuentes oficiales sobre la posibilidad de que a Mallorca venga un consulado móvil de Chile, tal y como ha ocurrido en años anteriores.

Sin embargo, desde el Consulado General de Barcelona no hay certeza alguna de que una delegación se desplace a la isla. La última vez que hubo una visita para atender trámites consulares fue en marzo del 2022, incluso en años anteriores hasta tres veces prestaron el servicio consular.

Recordamos que en septiembre del año pasado, consultado por este medio, el propio cónsul general de Barcelona, Jaime Ferraz, confirmaba que se estaban haciendo todos los esfuerzos para realizar un consulado itinerante, pero a la vez reconocía la falta de presupuesto del país para este tipo de misiones en otras comunidades autónomas.

Colombia

Desde el consulado de Colombia en Palma, el cónsul Rafael Aris-

mendy informa que hasta que el gobierno del Presidente Gustavo Petro, no asigne el personal diplomático, no habrá desplazamientos a Ibiza y Menorca para ofrecer los servicios consulares a sus conciudadanos. Cabe recordar que Colombia ha sido uno de los países con mayor número de itinerancias a las dos islas en mención.

En Baleares, el número de colombianos asciende a 25 mil, según datos oficiales suministrados por el propio consulado ●

Los uruguayos sin respuesta

Desde que la Oficial de Canciller, Graciela Perrota está de baja médica, el consulado localizado en la calle Francesc Molina 32 de Palma, permanece cerrado.

Solo se tienen noticias de un consulado itinerante que se organizó en septiembre del 2022 por funcionarios que vinieron desde Barcelona.

Pero a fecha de hoy, los más de cinco mil residentes uruguayos de las islas deben desplazarse a la ciudad condal a gestionar sus papeles, sin que hasta ahora haya luz verde sobre lo que será el futuro de la oficina consular de Palma ●

Consulado honorario de Perú

El consulado honorario de Perú presta un servicio normal a los peruanos en la Calle Gater Nº3, Palma.

El cónsul honorario, Juan González de Chaves Alemany y su secretaria, Isabel, ofrecen a la comunidad peruana diferentes servicios consulares.

Los números de atención al público son 971 725 490 Correo electrónico palma.per@gmail.com ●



Sandra De Melo, pendiente de los trámites consulares a través de la Asociación Amigos de Brasil



Julio César Lalama, cónsul de Ecuador en Baleares.



Jaime Ferraz, cónsul general de Chile en Barcelona



Juan González de Chaves, cónsul honorario de Perú en Baleares



Consulado de Uruguay cerrado



**Donde hay nieve
hay asado...
bien calentito y
bien Algus'to**



**1ª calidad
en productos
rioplatenses:**

**Asado de tira
Chorizos Criollos
Entrañas / Matambre
Costilleja / Panceta
Chuletas de Lomo
Lomo de Cerdo**



ALGUS'TO
Carnicería

CORTE MALLORQUÍN Y ARGENTINO

**C/ NICOLAU DE PACS, 11
(a metros Pza. de las Columnas)
PALMA DE MALLORCA**

971 462 293

f carniceriaalgusto

Horarios

MARTES A SÁBADO

09:00 A 20:30

DOMINGO:

09:30 A 14:00

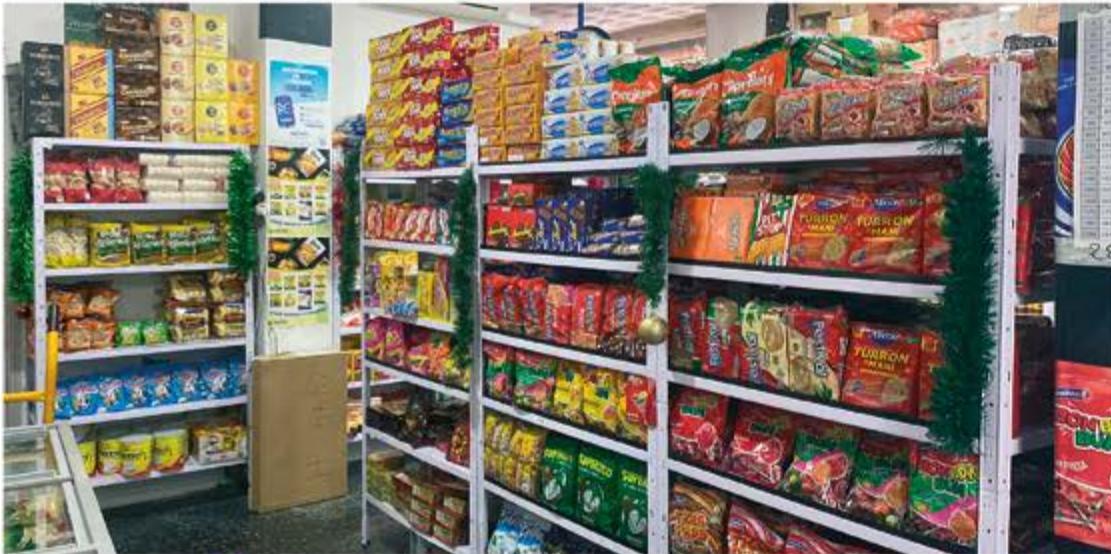
LUNES: CERRADO

¡Nos estamos adelantando a San Valentín!

El amor es el sentimiento más puro que existe en el mundo entero y para nosotros es un verdadero gusto celebrarlo al lado de todos nuestros clientes



En Nueva Tierra siéntete como en tu país de origen.



NUEVA TIERRA
productos
Ventas al por Mayor y menor

☎ 971 415 248 📞 626 941 589
📍 Productos Nueva Tierra
✉ nuevatierra_20@hotmail.com



NICOLAU DE PACS, 20 - PALMA



Patrocinador del BSF FC.

Relaciones interculturales



Por: **Rebeca López Maldonado**

Psicóloga Col.: B-1213
Contacto: +34 619 037 019

Las relaciones interculturales es el proceso de comunicación e interacción entre personas y grupos humanos donde se concibe que ningún grupo cultural esté por encima del otro, favoreciendo en todo momento la integración y convivencia entre culturas.

Sin embargo, ciertos fenómenos de gran actualidad como el terrorismo yihadista, el actual conflicto en Ucrania, o la persistencia del racismo y el sexismo en nuestra sociedad suelen resultar profundamente desconcertantes.

Es una realidad caracterizada por una inmensa complejidad social y cultural y, si realmente queremos alcanzar a comprender ciertos fenómenos y comportamientos, debemos ir superando las ideas simplistas, dejar atrás las explicaciones parciales y reduccionistas, y realizar análisis psicosociales que puedan revelar claves útiles para el cambio.

La percepción que tenemos de los distintos grupos sociales va a depender en gran medida de cómo evaluamos a dichos grupos en las dimensiones de moralidad, sociabilidad y competencia:

- **La moralidad se refiere a las metas morales del objetivo social y a los perjuicios o beneficios que puedan ocasionar esas metas en términos de daño o bienestar para el propio grupo.**

- **La sociabilidad está definida por las metas de cooperación, reciprocidad y/o creación de las relaciones con otros.**

- **La competencia está relacionada con la eficiencia de la persona evaluada para conseguir las metas que se proponga.**

tores a que piensen en el estereotipo de gitano, científico, ama de casa o político y evalúen cada grupo según estas dimensiones.

En principio, les tendría que resultar una tarea fácil.

En definitiva, la información reflejada en el contenido de los estereotipos contribuirá a la generación de evaluaciones más matizadas asociadas a reacciones emocionales más específicas y compartidas endogrupalmente (por el grupo al que pertenecemos o con el que nos sentimos identificados)

como por ejemplo admiración, desprecio, envidia, o pena (entre otras), y que a su vez, predecirán comportamientos intergrupales más específicos.

En líneas generales, las intervenciones psicosociales dirigidas a mejorar las relaciones intergrupales deberían tener en consideración las evaluaciones intergrupales y percepciones sociales, especialmente las referidas a las características morales del **exogrupo** (grupo social del que no formamos parte o con el que

no nos identificamos, “los otros”).

Sabemos que cuando una persona es consciente de que va a realizar una evaluación moral, las evaluaciones son más rápidas, más extremas y se asocian más con normas universales.

Por ello, deconstruir imágenes más realistas, así como discernir y comprender los patrones morales del exogrupo, puede contribuir a una mejora de las relaciones interculturales y una convivencia enriquecedora ●

deconstruir imágenes más realistas, así como discernir y comprender los patrones morales del exogrupo, puede contribuir a una mejora de las relaciones interculturales y una convivencia enriquecedora

La información relacionada con la moralidad se percibe como más fiable y objetiva. Concretamente en España se ha confirmado el importante papel diagnóstico de la dimensión de moralidad en la percepción de diferentes grupos inmigrantes, encontrando que marroquíes, rumanos y ecuatorianos eran valorados de forma significativamente diferente especialmente en esta dimensión.

Invitamos a nuestros lec-

¡Consienta su cuerpo conmigo!

Los problemas musculoesqueléticos son muy frecuentes en la vida diaria, hacen parte del crecimiento y la vejez.

Los dolores de cuello, espalda, brazos y piernas son algunas de las manifestaciones que da nuestro cuerpo cuando algo anda mal con nuestra salud; es necesario visitar frecuentemente a personas especializadas para resolver estas problemáticas y seguir con nuestra vida diaria.

¿Necesita masaje descontracturante, masaje sedativo, masaje relajante, estiramiento muscular para la disminución del dolor y del estrés en la comodidad de su hogar?

Comuníquese a este número y agende su cita:
Camilo Gamba

624 33 25 54



Rebeca López Maldonado

Tel. +34 619 037 019

PSICOLOGÍA & NUTRICIÓN

C.P.R.

Centro Psicología Ramblas

Col. B1213

f rebecalopezmaldonado

Ramblas 15, 2º-3ª

@rebecalopezmaldonado

Palma

Protección

Madres solas: Hasta 32 semanas de permiso por nacimiento

Redacción BSF

El permiso por maternidad en España es de 16 semanas para cada uno de los progenitores, lo que significa que los menores de familias biparentales pueden disfrutar del cuidado de sus padres durante 32 semanas, algo que las madres solteras consideran discriminatorio para sus hijos, que solo disfrutaban de 16.

Estas demandas están llegando a los tribunales y, a la espera de que el Tribunal Supremo dicte jurisprudencia, son ya varios los que se han pronunciado sobre el derecho de las madres de acumular el permiso que hubiera podido disfrutar el otro progenitor.

El último en hacerlo ha sido

el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, que ha reconocido a una madre el derecho a disfrutar de 32 semanas de permiso por nacimiento, resultado de sumar a las 16 semanas de periodo propio las 16 semanas que hubieran correspondido al otro progenitor.

“Este fallo corrige las carencias de la legislación actual a la hora de velar por el interés superior del menor y proteger a las madres en solitario”, afirma Pau Estévez, abogado del Colectivo Ronda y representante de la madre, quien añade que “no reconocer la ampliación supone una discriminación indirecta sobre las madres, ya que la mayoría de las familias monoparentales están formadas por mujeres, cerca de un 80 %”.

Estévez apunta que, afortunadamente, sentencias como

la mencionada están ayudando a superar las “evidentes limitaciones de una normativa que sigue partiendo del supuesto obsoleto de que el nacimiento se da siempre en el contexto de una clásica familia biparental”, sin atender a la evidencia de que los modelos familiares se han diversificado enormemente.

El TSJ de Cataluña se suma al del País Vasco que en su sentencia 396/2020 fue el primero en conceder la baja completa a madres solteras.

Otros tribunales reconocen el derecho a acumular los permisos que la normativa recoge para familias biparentales, pero excluye las seis primeras semanas que son de goce obligatorio entre los dos progenitores y concede 26 semanas. Es el caso reciente del TSJ de Extremadura. El



abogado que ha llevado el caso, Eulalio González ve esta resolución “razonable”, a pesar de que pedían las 32 semanas.

“Teniendo en cuenta que la madre ha disfrutado de seis semanas interrumpidas inmediatamente seguidas al parto, que en familias biparentales pasan conjuntamente la madre y el padre con el menor, nos han concedido diez semanas extra”, destaca. González subraya que es un paso

más para equiparar las familias monoparentales a las biparentales. Y cree que resoluciones como esta pueden servir a otras mujeres u hombres, “aunque son mujeres principalmente”, que quieren iniciar este tipo de procedimientos. Pero incide en la necesidad de legislar para unificar la ampliación de este permiso. “La única manera de conseguirlo ahora es pelearlo en los tribunales”, lamenta ●

En 2022 España concedió más de 35 mil solicitudes de protección internacional

La Oficina de Asilo y Refugio (OAR) recibió durante el año pasado un total de 118.842 solicitudes de protección internacional en 2022, pero solo concedió 35.159, la inmensa mayoría de ellas a personas procedentes de Venezuela.

De estas solicitudes resueltas, un 15,57 % obtuvieron la condición de refugiado (6.830) o protección subsidiaria (7.405), y otras 20.924 recibieron protección por razones humanitarias.

Según los datos provisionales a 31 de diciembre de 2022 de la OAR del Ministerio del Interior, la mayoría de las solicitudes analizadas fueron rechazadas o archivadas (56.107).

Los 91.369 expedientes de protección internacional resueltos suponen un incremento del 27,2 % respecto al año anterior (71.833), según detalla el balance, que destaca que en 2022 la OAR registró 118.842 solicitudes de protección internacional, un 81,5 % más que en el año anterior (65.482) y la mayor cifra desde la creación de la oficina en 1992.

De las 6.830 personas que lograron el estatuto de refugiado y la protección subsidiaria, los malienses, con 4.883, están a la cabeza, seguidos de afganos (1.535), ucranianos (1.337), sirios (1.297) y colombianos (658).

En el lado de las resoluciones desfavorables (51.838) se sitúan, en primer lugar, los colombianos (15.336), seguidos de venezolanos (10.431), marroquíes (3.542), hondureños (3.062) y senegaleses (2.261). Los principales países de procedencia de los 118.842 solicitantes de protección internacional fueron Venezuela (45.748), Colombia (36.012), Perú (8.937), Marruecos (3.905) y Honduras (3.017).

Por edades, quienes más peticiones presentaron el año pasado fueron los de la franja 18-34 años (59.042), a quienes siguen los que tienen entre 35 y 64 años (36.521), 0-13 años (16.798), la franja entre 14 y 17 (4.511) y mayores de 65 años (1.970).

Más de 160.000 protecciones temporales a ucranianos

Además de la tramitación de las peticiones de protección internacional, durante 2022 la Oficina de Asilo y Refugio ha concedido 161.037 solicitudes de protección temporal a desplazados por la invasión de Rusia a Ucrania.

Un dato que sitúa a España como el quinto país de la Unión Europea (UE) que más protecciones temporales ha concedido a ciudadanos y residentes en Ucrania, gracias al mecanismo puesto en marcha de urgencia por el Gobierno para dar cumplimiento a la directiva de protección temporal que ha activado Bruselas por primera vez en la historia.

En 2022 las cifras de resoluciones de peticiones de estatuto de apátrida se han elevado a un total de 1.192 expedientes, un 38 % más que en 2021.

La apatridia es un procedimiento dirigido a identificar entre los solicitantes a las personas que no sean consideradas como nacionales por ningún estado, conforme a su legislación, y manifiesten carecer de nacionalidad, según lo dispuesto en la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas ■

¿PROBLEMAS DE EXTRANJERÍA, PENALES, LEGALES, DE FAMILIA, JUBILATORIOS?...

Soluciones de PCB

Abogados y especialistas experimentados con más de 7 años de trayectoria en Baleares. Consúltenos sin compromiso.

PCB: C/ San Miguel, 30 - 4º A / PALMA
Atención solo mediante
CITA PREVIA: (+34) 628 47 89 14

 trui teatre

COLDDAY
A VERY SPECIAL TRIBUTE TO COLDPLAY

MUSIC *of the* SPHERES

COLDDAY

A Very Special Tribute to Coldplay

04 FEB 20:00h

ORGASMOS

04 MARZO 20:30 h



Una comedia de
DAN ISRAELY

CALIENTE

La comedia más refrescante
de la temporada

JOSÉ GONZÁLEZ

JOSÉ GONZÁLEZ

12 ABRIL 21:00 h



CONCHITA

27 MAYO 21:00h



MÁS INFORMACIÓN Y VENTA DE ENTRADAS EN:
truiteatre.es (+info) 971 783 279



Inhumanidad

Amnistía Internacional firma una declaración en la que se piden controles internacionales para combatir el comercio de instrumentos de tortura

Por A.I.

Más de 30 organizaciones internacionales han aunado sus fuerzas para pedir que se establezca un tratado internacional a fin de controlar el comercio de los instrumentos de tortura que se utilizan en todo el mundo para reprimir protestas pacíficas y cometer abusos contra personas detenidas.

En una declaración firmada en Londres, varias organizaciones, entre ellas Amnistía Internacional, han hecho un llamamiento en favor de un tratado para prohibir la fabricación y el comercio de material intrínsecamente abusivo, como porras con púas y dispositivos corporales de electrochoque, así como de la introducción de controles basados en los derechos humanos sobre el comercio de material para hacer cumplir la ley de uso más habitual, como aere-

soles de pimienta, balas de goma y esposas.

Estos artículos suelen utilizarse para cometer actos de tortura u otros malos tratos, que están terminantemente prohibidos por el derecho internacional.

“Durante demasiado tiempo, los Estados han ignorado el comercio con instrumentos de tortura que permite a empresas de todo el mundo beneficiarse del dolor y el sufrimiento humano. Todos los Estados tienen la responsabilidad de actuar con decisión para poner bajo control este comercio. Esta declaración es un paso importante hacia la creación de un tratado internacional”, ha declarado Verity Coyle, asesora de Derecho y Política de Amnistía Internacional.

En los últimos años, en todas las regiones se ha utilizado material —como gas lacrimógeno, balas de goma, porras e instrumentos de coerción— para intimidar, reprimir y castigar a manifes-

tantes, defensores y defensoras de los derechos humanos y otras personas durante el control policial de las demostraciones y en los lugares de detención.

Miles de personas manifestantes han sufrido lesiones oculares derivadas del empleo indiscriminado de balas de goma, y otras han sido alcanzadas por granadas de gas lacrimógeno, rociadas con dosis excesivas de sustancias químicas irritantes o golpeadas con porras, o han sido obligadas a mantener posturas en tensión mediante instrumentos de coerción.

Pese a ello, actualmente se carece de controles mundiales relacionados con los derechos humanos sobre el comercio de material para hacer cumplir la ley. No obstante, la Asamblea General de la ONU tiene ahora una oportunidad histórica de votar para que comiencen las negociaciones sobre un tratado al respecto.



Simon Adams, presidente y director general del Centro para las Víctimas de Tortura, ha dicho:

“Me reúno con sobrevivientes de la tortura en todo el mundo. Veo las heridas que produce y las consecuencias que tiene un clima de impunidad que permite a los comerciantes vender con libertad instrumentos de tortura en el mercado mundial. Un tratado sobre el comercio sin tortura puede prevenir la tortura mediante la regulación y prohibición de la venta de los productos que se utilizan para infligir sufrimiento inimaginables”.

La presión en favor de un tratado sobre el comercio sin tortura llega después de la aprobación en 2013 —por una mayoría abrumadora de los Estados de todo el mundo— del Tratado sobre el Comercio de Armas, que convirtió un mosaico de leyes y normas nacionales y regionales en controles mundiales destinados a poner fin a las transferencias que alimentaban violaciones graves del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos.

Algunas de las entidades firmantes de la declaración señalan que han trabajado con víctimas de tortura que quedaron ciegas por balas de goma, y conocen casos de mujeres embarazadas que sufrieron un aborto tras estar expuestas a gas lacrimógeno y también de gente que quedó desfigurada de forma permanente tras recibir palizas con porras y sobrevivientes que quedaron con traumas para toda la vida.

La tortura destruye la dignidad y la personalidad de las personas [...], y un tratado desempeñaría un papel decisivo a la hora de proteger la dignidad humana.

Alex Kigoye, director de programas del Centro Africano de Tratamiento y Rehabilitación de Víctimas de la Tortura, ha mani-

festado: La tortura destruye la dignidad y la personalidad de la gente. Afecta gravemente a las personas y la sociedad, y un tratado desempeñaría un papel decisivo a la hora de proteger la dignidad humana.

Michael Crowley, de la Fundación de Investigación Omega, ha afirmado que el carácter internacional del comercio hace necesaria una respuesta multilateral.

“La investigación de Omega sobre el comercio de instrumentos de tortura ha demostrado que esta actividad económica está actualmente fuera de control. Es un problema global que exige una respuesta global. Mediante el actual proceso de la ONU, ahora tenemos una oportunidad única para controlar este comercio.”

Según Fatia Maulidiyanti, coordinadora del grupo panasiático de derechos humanos Kontras, hay que restringir de forma urgente el comercio de gas lacrimógeno.

Una investigación concluyó que el empleo de gas lacrimógeno por parte de la policía en el estadio de fútbol Kanjuruhan, en Java Oriental (Indonesia), en octubre de 2022 había sido el principal desencadenante de una estampida en la que murieron 132 personas y fue una de las peores catástrofes relacionadas con un acontecimiento deportivo en el mundo.

Lucila Santos, de la Red Internacional de Organizaciones por los Derechos Civiles (INCLC), ha añadido: “Un tratado comercial libre de tortura podría retirar las armas intrínsecamente abusivas de la circulación, y contribuir a evitar que se cometan abusos contra los derechos humanos en las calles en el marco de las protestas. Sin controles comerciales internacionales estrictos y basados en los derechos humanos, las personas manifestantes de toda América Latina seguirán sufriendo graves traumas físicos y psicológicos” ●

MULTISERVICIOS

SOL

Llegamos a los que más quieres

¡ENVÍA Y GANA!

Tarjeta Nº.....

MULTISERVICIOS SOL

Llegamos a los que más quieres

Cliente:.....

FaustoMorell, 30 - Teléfonos 971901770 - 631707273

<https://www.multiserviciosol.es/>

Agencia de Envíos y Pagos de Dinero



Titanes
Money Transfer



iTransfer



WesternUnion WU



MoneyGram



Ria



Universal de Envíos

¡Tu dinero en minutos! ¡Recibe aquí hasta 3.000 €!



Tenemos las TASAS DE CAMBIO MAS ALTAS de Latinoamérica.

☀️ **C/ Fausto Morell, 30**

Teléfonos: 971 90 17 70 - 631 70 72 73

☀️ **C/ Marqués de la Font Santa, 10**

(frente al Parque de las Estaciones)

Fútbol regional

Trayectorias diferentes en el Baleares Sin Fronteras FC en una segunda vuelta que va sin prisa pero sin pausa

Fin de semana dispar en la suerte que han tenido los equipos del Baleares Sin Fronteras Fútbol Club.



Por: Alex Pomar

El conjunto masculino sacó un empate en el tiempo de descuento ante un Juventud Can Picafort que supo aprovechar las ocasiones de las que dispuso para sumar un punto que lo alejan un poco más del descenso y que lo dejan un solo punto por debajo del combinado dirigido por Juan Muntaner.

No empezó bien el partido para los locales, que vieron como en el primer minuto llegaba el tanto visitante de Francisco Ramírez, autor también del segundo en el minuto 16. A falta de 20 minutos, Kened Rotavista acertaba distancias y en el minuto 92 ponía el 2 a 2 final.

En las últimas cinco jornadas: dos victorias, dos derrotas y un empate. Un total de 29 puntos en 21 jornadas con una segunda

vuelta que ya lleva seis encuentros. Puntuación que le sitúa en la séptima posición.

Próximos partidos:
Athlètic Huialfàs – **BSF FC** (Sábado 4/02 – 20h)
BSF FC – Andratx ‘B’ (Sábado 11/02 – 19:30h)
La Unión – **BSF FC** (Sábado 18/02 – 18h)

Velocidad de cruceo del equipo femenino

El conjunto que dirige Damián Bazán consiguió una valiosa victoria en tierras *santanyineras* con goles de Amanda Cifre en el minuto 8 y de Iria Omoigui a falta de cinco minutos para el descanso.

Se encargó de acortar distancias Patricia Rodríguez para las locales desde el punto de penalti.

En las catorce jornadas disputadas hasta el momento han conseguido diez victorias, dos empates y dos derrotas. Números casi de ascenso, teniendo en cuenta que en la categoría que militan,



El amateur femenino del BSF FC realiza una decorosa campaña en su debut federado.

Liga Femenina Regional de Mallorca, ascenderán a final de temporadas los tres primeros clasificados, posiciones que por el momento ocupan Sineu, Balears ‘C’ y Recreativo La Victoria.

Primera temporada del equipo femenino del Baleares Sin Fronteras FC, aunque no de este grupo en competición federada, firme candidato a tener una plaza en la recién renombrada Liga Conectabalea Femenina Autónoma.

Los números goleadores “asustan”. Cuarto conjunto menos goleado de la liga (17 goles), por detrás de Sineu (1 gol), Balears ‘C’ (8

goles), Recreativo La Victoria (7 goles) y Son Sardina ‘B’ (16 goles). Y en cuanto tantos a favor es el segundo con 79, por detrás del tercer filial balearico que suma 90.

Próximos partidos:
San Roque – **BSF FC** (partido 0-3 por estar retirado de la competición)
BSF FC – Rtvo. La Victoria (horario por confirmar)
BSF FC – Descansa ●



El BSF FC masculino empató en su última salida frente al Can Picafort

PCB: ABOGADOS QUE SOLUCIONAN

Tu permiso de trabajo en España
Tu trámite de nacionalidad española
Tu trámite de jubilación en España
Tus asuntos penales y de familia

Derecho de Familia

Matrimonios, tramitación de inscripción de parejas de hecho, separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso administrativo, procedimiento exequatur. Regulación y modificación de las medidas paternofiliales.

Derecho de Extranjería

Arraigos, renovaciones, nacionalidades, solicitud de permiso de residencia y trabajo, reagrupaciones familiares, tramitaciones cartas de invitación, arraigos sociales, interposición de recursos contra resoluciones no favorables.

Derecho Penal



PCB
EXTRANJERÍA

PCB: C/ San Miguel, 30 - 4º A / PALMA
Atención mediante CITA PREVIA: (+34) 628 47 89 14

China celebra su Año Nuevo

La comunidad china se toma la emblemática calle Nuredduna en la llegada del Nuevo Año Chino

Presencia masiva de pública en la tradicional barriada de Pere Garau en una de las mayores actividades multiculturales que se recuerde

Por: Juan Pablo Blanco A.
Fotos: Gerard Martí

Tras dos años de no celebrarse la llegada del Nuevo Año Chino, la emblemática calle Nuredduna se convirtió el pasado domingo 29 de enero en una verdadera confluencia de culturas. Los ciudadanos de este país asiático, representados por ACHINIB, no escatimaron esfuerzos para sumar las diferentes asociaciones de inmigrantes a su tradicional fiesta que comenzaba con una gigante puerta entre la calle citada y Las Avenidas, que se había instalado una semana atrás.

El público se aglomeraba frente a una tarima que desde las 10am acogió un centenar de presentaciones de todos los países.

Al mismo tiempo, los transeúntes podían apreciar stands de productos



El tradicional dragón con sus ondulantes movimientos deleitó a grandes y pequeños.

típicos y oferta variada de comercios chinos, pero también comida de algunos países de Sudamérica, Europa y África.

De la misma manera cabe resaltar la presencia de talleres típicos como el colgante o los tradicio-

nales pintacaritas para los más pequeños en un día de ambiente familiar y el grupo de payasos de la Familia Clown.

No podían faltar las exhibiciones de las artes marciales de China y los brasileros, que también

se hicieron presentes con demostraciones de iniciación a la capoeira de la Academia Topazio. Acudieron a la cita festiva los uruguayos con sus populares comparsas, el flamenco y la percusión de África.

Exultante de alegría

“Para nosotros tiene un inmenso valor significativo que este año, la ciudadanía de Palma haya respondido a nuestras actividades”, comentaba un efusivo Fang Ji, presidente de la asociación. De la misma manera desde tempranas horas se apreció la visita de las autoridades del Ayuntamiento de Palma encabezadas por el alcalde, José Hila y el regidor brasilerero de Distrito de Levante, Daniel Oliveira, así como de la Delegada de Gobierno de Baleares, Aina Calvo y el primer secretario del Consulado chino, Zhang Jin.

En la tarde llamó la atención el baile de los dragones chinos y el baile del león.

También hubo presentaciones musicales de artistas residentes en Mallorca procedentes de Europa, Latinoamérica y



El alcalde José Hila y la delegada de gobierno Aina Calvo visitando uno de los stands



A primera hora de la mañana muestra de danzas chinas



Adriana Santana, cantante uruguaya, ofició de presentadora



Octavio Galeano, animador colombiano, también fue uno de los presentadores.



El comercio chino ofreciendo cursos de cultura china.



La cueca chilena presente en la llegada del año nuevo chino

China celebra su Año Nuevo

África.

El multitudinario festejo estuvo acompañado por temperaturas bajas, pero sin lluvia, y fue clausurado sobre las 21h con unas emotivas palabras de agradecimiento de representantes de la asociación.

La celebración fue animada por el locutor colombiano, Octavio Galeano y la cantante uruguaya, Adriana Santana. Todas las presentaciones eran traducidas por Wenli Li y Dan Li, representantes de la asociación china.

Los festejos de los chinos se prolongarán durante dos semanas más en la popular barriada, y en esa línea, los comercios ofrecerán descuentos especiales a los clientes.

Cena especial

Una noche antes del festejo, concretamente el sábado 28 de enero, en el restaurante la Cocina China de Palma, la comunidad de ese país organizó una cena a la que invitaron a las autoridades locales,

representantes de asociaciones y personajes de diferente ámbito balear.

La velada que comenzó sobre las 20h tuvo una duración de cuatro horas en las que hubo presentaciones musicales y discursos de líderes de entidades sociales ●



Fang Ji, presidente de ACHINIB



Calle Manigua, grupo uruguayo, y los payasos de la Familia Clown



El público animado por las diversas muestras de los dragones chinos



El público se paseó por los stands de los diferentes países. África también se hizo presente en el evento.



Acto inaugural de la festividad con las autoridades locales. Antes hubo una entrada a través del gran portal ubicado en la Calle Nuredduna y las Avenidass

China celebra su Año Nuevo



Grupo folclórico boliviano "Pichiroces Amazónicos"



Tingting Shen y Mingjin Li



Una bailarina de cofradías bolivianas

La comunidad china se toma la emblemática calle Nuredduna en la llegada del Nuevo Año Chino



(Izq. a der.) Flora Suárez, Xisco Peris, Elizabeth Llavilla, Daniel Oliveira, Fang Ji. Sandra Melo, Juan Pablo Blanco, Óscar Quispe y Wendy Llanos.



Ciento ochenta personas acudieron a la cena del Año Nuevo Chino que se organizó en el restaurante La Cocina China. Uno de los momentos más emotivos de la noche fue el de la interpretación de melodías chinas y La Balanguera a cargo de Luis Aleñá y Wenli Li.

Ciclismo

La firma estampada del colombiano Norbey Andrade en 22 de las XXXII ediciones de la Challenge Ciclista a Mallorca

Redacción BSF

Ethan Vernon, corredor británico del Soudal-Quick-Step, se ha impuesto al sprint en el Trofeu Palma, que ha puesto punto final este domingo a la 32ª edición de la Challenge Ciclista de Mallorca en la capital balear.

El corredor inglés se impuso en la llegada a las proximidades de la Catedral de Santa María al eritreo Biniam Girmay (Intermarché-Circus-Wanty) y al belga Jarne van de Paar (Lotto-Dstny), segundo y tercero de la etapa, respectivamente.

Más allá de la competición, desde este periódico destacamos la labor profesional en la organización del colombiano, Norbey Andrade, que en el ámbito de la inmigración es conocido por haber sido durante más de 20 años el presidente de la Asociación de Colombianos en Baleares.

Sin embargo, a Andrade se le conoce en el mundo del ciclismo por ser el director técnico 22 años de la Challenge a Mallorca que organiza la empresa Unisport Consulting.

El también miembro de la junta directiva de la Federación Balear de Ciclismo fue ciclista profesional en su país de origen, y su firma está estampada en cada edición de la Challenge Ciclista a Mallorca que acaba de finalizar con gran éxito.

Uno de los mentores en España de Andrade es el fallecido Toni Cerdá, ex seleccionador nacional de ciclismo en pista español a quien cada año la organización rinde un merecido homenaje en su memoria al paso por la localidad de Algaida ●



Ethan Vernon y Norbey Andrade



Parte del comité organizador de la Challenge Ciclista Mallorca.



Un tributo anual al inolvidable Toni Cerdá.

Más información en palma.cat



Escanéame



7 DÍAS
principales actividades en Palma

Lo más destacado

PREMI CIUTAT DE PALMA D'ARTS VISUALS

1 de febrero - 10 a 14 h / 16 a 20 h

Ajuntament de Palma



Delicias
Doña Blanca
PANADERÍA & COMIDA COLOMBIANA



¡MUY BUENA NOTICIA PARA INCA!
En febrero estaremos inaugurando
nuestro nuevo local:
Carrer des Tren, 44 (frente a la estación)
Para que también puedan disfrutar de la mejor
y más variada gastronomía colombiana de la Isla.



Doña Blanca

EN PALMA: C/ MANACOR, 51 - 971 900 178
EN INCA: C/ DES TREN, 44 (frente a la estación)
Horario: de lunes a domingos, de 8 a 23 horas
CON TODOS NUESTROS PRODUCTOS
DE PANADERÍA Y COMIDAS PARA LLEVAR